



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AI/27-II/2017

SE CONFIRMA LA DETERMINACION DE INEXISTENCIA QUE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR REMITE, CORRESPONDIENTE A SOLICITUDES DE INFORMACION PROMOVIDAS POR ROCÍO OCHOA RELATIVA A CUAL FUE EL PROCESO Y BAJO QUE MODALIDAD SE HIZO LA ADQUISICIÓN DEL BIEN EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (SE AGREGA CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN) SOLICITO NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATO DE ADQUISICIÓN, LA CANTIDAD DE PRODUCTO OFRECIDO, LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO, EL PRECIO UNITARIO DE:

ANTECEDENTES

I.- Que el día veintidós de febrero del presente año, se presentó por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública en la que se requirió a este Sujeto Obligado, lo siguiente:

"Cual fue el proceso y bajo que modalidad se hizo la adquisición del bien en el municipio de chihuahua (se agrega codigo de identificación) Solicito nombre del proveedor, contrato de adquisicion, la cantidad de producto ofrecido, la descripción genérica del producto, el precio unitario de..."

MONITOR 19" 9138, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 9160, LAP TOP 9295, LAP TOP 9399, LAP TOP HP 9441, LAP TOP HP 9442, MONITOR 9445, INVERSOR DE VOLTAJE 9477, IMPRESORA PORTATIL 9478, SILLON EJECUTIVO 2498, MESA 2529, MESA 2530, TAPETE 2562, MESA REDONDA 2563, TELEVISION PLASMA 2565, MODULO L 2628, MODULO EJECUTIVO 2659, MODULO L, SILLON EJECUTIVO 2731, MODULO 2827, ESCRITORIO SECRETARIAL 2892, SILLON EJECUTIVO EN PIEL 312, SILLON EJECUTIVO EN PIEL 313, MODULO SECRETARIAL 373, ARCHIVERO 421, SILLA 484, MESA 486, MESA 497, LAP TOP VAIO 4832, LAP TOP 4905, IMPRESORA 2600N 4945, MONITOR LCD 17" 5014, IMPRESORA HP LASERJET PRO M452DW 50926, MONITOR 50927, TABLETA ELECTRONICA IPAD AIR 2 WIFI 16GB 50930, MONITOR LCD 17" 5121, MONITOR LCD 17" 5160, MONITOR LCD 15" 5169, C.P.U MAC 8464, MONITOR 20" 8471, IPAD COMPUTADORA PORTATIL 8503, IPAD



COMPUTADORA, C.P.U 8772, C.P.U 8776, MONITOR 20" DELL 8817, IPAD 8938, IMPRESORA INALAMBRICA 8985, ESCRITORIO EN MADERA DE CEDRO ROJO 2.11X1.09X.81 ALTURA 55545, CAJONERA ARCHIVERO EN MADERA DE CAOBA 1.34X.54X.83 ALTURA 55546, ESCRITORIO EN MADERA DE ABEUL COLOR NEGRO 1.27X.71X.78 ALTURA 55547, MESA LATERAL EN MADERA COLOR NEGRO .60X.60X.71 ALTURA 55548, CONSOLA BUFÉTERA EN COLOR NEGRO 1.73X.44 55549, SILLON DE ACENTO EN PIEL CAPITONEADO COLOR CAFE 1.14X.99X.73 ALTURA 55550, SILLON DE ACENTO EN PIEL CAPITONEADO COLOR CAFE 1.14X.99X.73 ALTURA 55551, SILLON DE ACENTO EN PIEL CAPITONEADO COLOR CAFE 1.14X.99X.73 ALTURA 55552, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55557, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55560, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55556, IMPRESORA LASER JET 9032, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55558, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55559, C.P.U. 9171, LAP TOP DELL 9218, CREDENZA DE MADERA 2495, SILLON EJECUTIVO 2497, SILLON EJECUTIVO 2499, SILLON EJECUTIVO 2500, MODULO COMPLETO 2518, MODULO COMPLETO 2519, SILLON EJECUTIVO 2527, SILLON EJECUTIVO 2528, SILLON PIEL 499, SILLA DE OFICINA GIRATORIA EN PIEL Y TELA .69X.78X1.21ALTURA 55541, MESA DE CENTRO REDONDA METALICA EN COLOR DORADO 1.01X.50 ALTURA 55542, MESA RECTANGULAR EN MADERA DE NOGAL ENMARQUILLADO 2.40X1.00X.76 55543, CONSOLA EN MADERA TALLADA 1.75X.46X.94 ALTURA 55544, SWITCH CATALYST 10490, SWITCH 802.11 10491, ESCANNERS SECRETARIAL 10794, LAP TOP 11217, C.P.U 4075, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55561, SILLA CON BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO .60 X.63X1.10 ALTUR 55562, SILLA CON BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO .60 X.63X1.10 ALTUR 55563, SILLON FORTNUM 698, LAP TOP DELL 9341, C.P.U 9479, C.P.U 9530, C.P.U 9532, MONITOR 17" 9571, MONITOR DE PANEL PLANO 9660, TELEFONO 7912G 10052, TELEFONO 7912G 10137, PANTALLA 11800, PANTALLA LED 70, MODULO EJECUTIVO 121, PANTALLA DE PLASMA 12104, AMPLIFICADOR 12107, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12108, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12108, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12109, MODULO INDIVIDUAL 2474, COMODA PARA CAFETERIA 179, PICK UP FORD RANGER 5862, MODULO EN "L" 2375, MODULO PARA EXHIBICION



1972, AMPLIFICADOR 12221, ESCRITORIO TIPO MESA 2156, PICK UP FORD RANGER 5548, SILLA TUBULAR CROMADA 1959, SILLON FORTNUM 699, SILLON LOVESEAT EN MADERA COLOR NEGRO TELA ALGODON 1.30X.68X.85 ALTURA 55565, SILLON EJECUTIVO 2472, CREDENZA EJECUTIVA 155, BASE CON ESFERA DECORATIVA 2492, CHEVROLET SUBURBAN 4X4 12375, REFRIGERADOR 4" 14747, SILLON INDIVIDUAL 702, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12111, CREDENZA CON 6 CAJONES 180, CREDENZA 2249, CAMARA 12161, SILLON FORTNUM 700, NISSAN PLATINA CUSTOM 12850, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12110, SILLON JOELLE 164, GRIP Y ADAPTADOR 13338, SOFA DE TRES PLAZAS 2159, MESA ACCENT 696, TELEVISION PLASMA C/SOPORTE 2494, IMPRESORA 10196, PICK UP SILVERADO 1500 12561, MODULO RECEPCION 2473, ARCHIVERO 3 GAVETAS 2083, SOFA DE DOS PLAZAS 2186, C.P.U. 10204, RERIGERACION MINISPLIT 14784, EQUIPO DE OXIGENO 12385, LIBRERO 202, MODULO TIPO "L" 129, PILOT HONDA 5216, COMODA P/CLOSET 178, ESCRITORIO EJECUTIVO 2373, SILLON LOVESEAT EN MADERA COLOR NEGRO TELA ALGODON 1.30X.68X.85 ALTURA 55564, MESA LATERAL 165, SEDAN FORD KA 5397, SILLON RECLINABLE 239, SILLON INDIVIDUAL 701, MODULO INDIVIDUAL 2475, MESA DE MADERA 733.

II. La Unidad de Transparencia da respuesta a las solicitudes mencionadas en el punto anterior, sin embargo, dada la inconformidad de las mismas, se entabla recurso de revisión quedando con los números: 558/2017, 559/2017, 560/2017, 561/2017, 562/2017, 563/2017, 564/2017, 565/2017, 566/2017, 567/2017, 568/2017, 569/2017, 570/2017, 571/2017, 572/2017, 573/2017, 574/2017, 575/2017, 576/2017, 577/2017, 578/2017, 579/2017, 580/2017, 583/2017, 584/2017, 585/2017, 586/2017, 587/2017, 588/2017, 590/2017, 591/2017, 592/2017, 593/2017, 594/2017, 595/2017, 596/2017, 597/2017, 598/2017, 599/2017, 600/2017, 601/2017, 602/2017, 603/2017, 604/2017, 605/2017, 606/2017, 607/2017, 608/2017, 609/2017, 610/2017, 611/2017, 612/2017, 613/2017, 614/2017, 615/2017, 616/2017, 617/2017, 618/2017, 619/2017, 620/2017, 621/2017, 622/2017, 623/2017, 624/2017, 625/2017, 626/2017, 627/2017, 628/2017, 629/2017, 630/2017, 631/2017, 632/2017, 633/2017, 634/2017, 635/2017, 636/2017, 637/2017, 638/2017, 639/2017, 640/2017, 641/2017, 642/2017, 643/2017, 644/2017, 645/2017, 646/2017, 647/2017,



648/2017, 649/2017, 650/2017, 651/2017, 652/2017, 653/2017, 654/2017, 655/2017, 656/2017, 657/2017, 658/2017, 659/2017, 660/2017, 661/2017, 662/2017, 663/2017, 664/2017, 665/2017, 666/2017, 668/2017, 670/2017, 671/2017, 672/2017, 673/2017, 674/2017, 675/2017, 676/2017, 677/2017, 678/2017, 679/2017, 680/2017, 681/2017, 682/2017, 683/2017, 684/2017, 685/2017, 686/2017, 687/2017, 688/2017, 689/2017, 690/2017, 691/2017, 692/2017, 693/2017, 695/2017, 696/2017, 697/2017, 698/2017, 699/2017, 700/2017, 702/2017, 703/2017, 704/2017, 705/2017, 706/2017, 707/2017, 708/2017, 709/2017, 710/2017, 711/2017, 712/2017, 713/2017, 714/2017, dando lugar a que el Pleno del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resuelva declarar la procedencia de los mismos, por lo que se nos ordena MODIFICAR la respuesta que se otorgó en un primer momento.

III.- Para dar cumplimiento con las Resoluciones mencionadas en el punto anterior, conforme al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad de Información dirige oficio para solicitar lo conducente a la unidad de Recursos Materiales dependiente de la Oficialía Mayor, para que dentro de sus atribuciones, contribuya a dar cabal respuesta a lo que el solicitante requiere, y proporcione los documentos que obren en los archivos de su dependencia, a lo cual en contestación remite al presente Comité un oficio con la información y petición siguiente:

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención a los Recursos de Revisión 558/2017, 559/2017, 560/2017, 561/2017, 562/2017, 563/2017, 564/2017, 565/2017, 566/2017, 567/2017, 568/2017, 569/2017, 570/2017, 571/2017, 572/2017, 573/2017, 574/2017, 575/2017, 576/2017, 577/2017, 578/2017, 579/2017, 580/2017, 583/2017, 584/2017, 585/2017, 586/2017, 587/2017, 588/2017, 590/2017, 591/2017, 592/2017, 593/2017, 594/2017, 595/2017, 596/2017, 597/2017, 598/2017, 599/2017, 600/2017, 601/2017, 602/2017, 603/2017, 604/2017, 605/2017, 606/2017, 607/2017, 608/2017, 609/2017, 610/2017, 611/2017, 612/2017, 613/2017, 614/2017, 615/2017, 616/2017, 617/2017, 618/2017, 619/2017, 620/2017, 621/2017, 622/2017, 623/2017, 624/2017, 625/2017, 626/2017, 627/2017, 628/2017, 629/2017, 630/2017, 631/2017, 632/2017, 633/2017, 634/2017, 635/2017, 636/2017, 637/2017, 638/2017, 639/2017, 640/2017, 641/2017, 642/2017, 643/2017, 644/2017, 645/2017, 646/2017, 647/2017, 648/2017, 649/2017, 650/2017,



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

651/2017, 652/2017, 653/2017, 654/2017, 655/2017, 656/2017, 657/2017, 658/2017, 659/2017, 660/2017, 661/2017, 662/2017, 663/2017, 664/2017, 665/2017, 666/2017, 668/2017, 670/2017, 671/2017, 672/2017, 673/2017, 674/2017, 675/2017, 676/2017, 677/2017, 678/2017, 679/2017, 680/2017, 681/2017, 682/2017, 683/2017, 684/2017, 685/2017, 686/2017, 687/2017, 688/2017, 689/2017, 690/2017, 691/2017, 692/2017, 693/2017, 695/2017, 696/2017, 697/2017, 698/2017, 699/2017, 700/2017, 702/2017, 703/2017, 704/2017, 705/2017, 706/2017, 707/2017, 708/2017, 709/2017, 710/2017, 711/2017, 712/2017, 713/2017, 714/2017, mediante el cual la recurrente Rocio Ochoa, solicita lo siguiente:

"Cuál fue el proceso y bajo que modalidad se hizo la adquisición del bien en el municipio de chihuahua (se agrega código de identificación) Solicito nombre del proveedor, contrato de adquisición, la cantidad del producto ofrecido, la descripción genérica del producto, el precio unitario de...

MONITOR 19" 9138, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 9160, LAP TOP 9295, LAP TOP 9399, LAP TOP HP 9441, LAP TOP HP 9442, MONITOR 9445, INVERSOR DE VOLTAJE 9477, IMPRESORA PORTATIL 9478, SILLON EJECUTIVO 2498, MESA 2529, MESA 2530, TAPETE 2562, MESA REDONDA 2563, TELEVISION PLASMA 2565, MODULO L 2628, MODULO EJECUTIVO 2659, MODULO L, SILLON EJECUTIVO 2731, MODULO 2827, ESCRITORIO SECRETARIAL 2892, SILLON EJECUTIVO EN PIEL 312, SILLON EJECUTIVO EN PIEL 313, MODULO SECRETARIAL 373, ARCHIVERO 421, SILLA 484, MESA 486, MESA 497, LAP TOP VAIO 4832, LAP TOP 4905, IMPRESORA 2600N 4945, MONITOR LCD 17" 5014, IMPRESORA HP LASERJET PRO M452DW 50926, MONITOR 50927, TABLETA ELECTRONICA IPAD AIR 2 WIFI 16GB 50930, MONITOR LCD 17" 5121, MONITOR LCD 17" 5160, MONITOR LCD 15" 5169, C.P.U MAC 8464, MONITOR 20" 8471, IPAD COMPUTADORA PORTATIL 8503, IPAD COMPUTADORA, C.P.U 8772, C.P.U 8776, MONITOR 20" DELL 8817, IPAD 8938, IMPRESORA INALAMBRICA 8985, ESCRITORIO EN MADERA DE CEDRO ROJO 2.11X1.09X.81 ALTURA 55545, CAJONERA ARCHIVERO EN MADERA DE CAOBA 1.34X.54X.83 ALTURA 55546, ESCRITORIO EN MADERA DE ABEUL COLOR NEGRO 1.27X.71X.78 ALTURA 55547, MESA LATERAL EN MADERA COLOR NEGRO .60X.60X.71 ALTURA 55548, CONSOLA BUFETERA EN COLOR NEGRO 1.73X.44 55549, SILLON DE ACENTO EN PIEL CAPITONEADO COLOR CAFE 1.14X.99X.73 ALTURA 55550, SILLON DE ACENTO EN PIEL CAPITONEADO COLOR CAFE 1.14X.99X.73 ALTURA 55551, SILLON DE ACENTO EN PIEL CAPITONEADO COLOR CAFE 1.14X.99X.73 ALTURA 55552, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55557, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55560, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55556, IMPRESORA LASER JET 9032, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55558, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55559, C.P.U. 9171, LAP TOP DELL 9218, CREDENZA DE MADERA 2495, SILLON EJECUTIVO 2497, SILLON EJECUTIVO 2499, SILLON EJECUTIVO 2500, MODULO COMPLETO 2518, MODULO COMPLETO 2519, SILLON EJECUTIVO 2527, SILLON EJECUTIVO 2528, SILLON PIEL 499, SILLA DE OFICINA GIRATORIA EN PIEL Y TELA .69X.78X1.21ALTURA 55541, MESA DE CENTRO REDONDA METALICA EN



COLOR DORADO 1.01X.50 ALTURA 55542, MESA RECTANGULAR EN MADERA DE NOGAL ENMARQUILLADO 2.40X1.00X.76 55543, CONSOLA EN MADERA TALLADA 1.75X.46X.94 ALTURA 55544, SWITCH CATALYST 10490, SWITCH 802.11 10491, ESCANNERS SECRETARIAL 10794, LAP TOP 11217, C.P.U 4075, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55561, SILLA CON BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO .60 X.63X1.10 ALTUR 55562, SILLA CON BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO .60 X.63X1.10 ALTUR 55563, SILLON FORTNUM 698, LAP TOP DELL 9341, C.P.U 9479, C.P.U 9530, C.P.U 9532, MONITOR 17" 9571, MONITOR DE PANEL PLANO 9660, TELEFONO 7912G 10052, TELEFONO 7912G 10137, PANTALLA 11800, PANTALLA LED 70, MODULO EJECUTIVO 121, PANTALLA DE PLASMA 12104, AMPLIFICADOR 12107, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12108, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12108, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12109, MODULO INDIVIDUAL 2474, COMODA PARA CAFETERIA 179, PICK UP FORD RANGER 5862, MODULO EN "L" 2375, MODULO PARA EXHIBICION 1972, AMPLIFICADOR 12221, ESCRITORIO TIPO MESA 2156, PICK UP FORD RANGER 5548, SILLA TUBULAR CROMADA 1959, SILLON FORTNUM 699, SILLON LOVESEAT EN MADERA COLOR NEGRO TELA ALGODON 1.30X.68X.85 ALTURA 55565, SILLON EJECUTIVO 2472, CREDENZA EJECUTIVA 155, BASE CON ESFERA DECORATIVA 2492, CHEVROLET SUBURBAN 4X4 12375, REFRIGERADOR 4" 14747, SILLON INDIVIDUAL 702, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12111, CREDENZA CON 6 CAJONES 180, CREDENZA 2249, CAMARA 12161, SILLON FORTNUM 700, NISSAN PLATINA CUSTOM 12850, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12110, SILLON JOELLE 164, GRIP Y ADAPTADOR 13338, SOFA DE TRES PLAZAS 2159, MESA ACCENT 696, TELEVISION PLASMA C/SOPORTE 2494, IMPRESORA 10196, PICK UP SILVERADO 1500 12561, MODULO RECEPCION 2473, ARCHIVERO 3 GAVETAS 2083, SOFA DE DOS PLAZAS 2186, C.P.U. 10204, RERIGERACION MINISPLIT 14784, EQUIPO DE OXIGENO 12385, LIBRERO 202, MODULO TIPO "L" 129, PILOT HONDA 5216, COMODA P/CLOSET 178, ESCRITORIO EJECUTIVO 2373, SILLON LOVESEAT EN MADERA COLOR NEGRO TELA ALGODON 1.30X.68X.85 ALTURA 55564, MESA LATERAL 165, SEDAN FORD KA 5397, SILLON RECLINABLE 239, SILLON INDIVIDUAL 701, MODULO INDIVIDUAL 2475, MESA DE MADERA 733."

Por lo anterior, hacemos del conocimiento al Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, la determinación de inexistencia de la información en lo que respecta a lo anteriormente descrito, pues no es posible identificar el proceso y bajo que modalidad se hizo la adquisición del bien del que se solicita información, por lo que es oportuno solicitar al Comité que usted preside que con base al Artículo 61 fracción II de la Ley de Transparencia, declare y confirme la inexistencia de la información mencionada. De igual modo, manifestamos que ésta unidad administrativa, agotó los criterios de búsqueda exhaustiva, previa determinación de la inexistencia, en cumplimiento a lo que estipula la citada ley de transparencia y con la finalidad de se cumplan las formalidades legales de dicha determinación de inexistencia.

Lo anterior se solicita toda vez que las actividades de control y administración de los bienes muebles que integran en patrimonio del Municipio y de los cuales se mantienen registros



y controles, de conformidad con el artículo 47 fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, cumplen con cada una de las normas aplicables en materia de Contabilidad Gubernamental, por lo que la información y documentación se encuentra coordinada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, no omito señalar que el Municipio cuenta con el programa ORACLE, el cual es una herramienta cliente servidor para la gestión de base de datos el cual se encuentra alineado a los criterios generales para la contabilidad gubernamental, por lo que la emisión de la información encuadra con la Ley mencionada en el párrafo que antecede, lo anterior con el fin de lograr su adecuada armonización y para contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario, por lo cual los campos que deben ser llenados por el sujeto obligado son de carácter obligatorio conforme a la norma aplicable, sin embargo Sistema Oracle no genera información consistente en proceso y modalidad de adquisición del bien, contrato y nombre del proveedor.

El artículo 3 fracción XX en relación con el artículo 19 fracción VII ambos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establecen que el registro y control de los inventarios de los bienes muebles de los entes públicos comprende la relación o lista de los bienes, descripción, código de identificación y sus montos por grupo y clasificaciones específicas, como se puede observar de los anteriores preceptos no se desprenden los datos solicitados.

Derivado de lo anterior, del sistema legalmente alineado a la norma competente, no arroja los datos requeridos por la solicitante.

Así mismo, se realizó una búsqueda manual en los archivos del Departamento de Bienes Patrimoniales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, de la documentación física que ampara la adquisición de los diversos bienes muebles solicitados por la recurrente, obteniendo como información única y exclusivamente la factura que ampara la adquisición del bien solicitado, ya que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios custodia las facturas que soportan los bienes adquiridos en el Municipio de Chihuahua de conformidad con el artículo 47 fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, sin embargo el requisitado de dichos documentos fiscales es llenado por el área administrativa o el servidor público de la dependencia que recibe los bienes, por lo que una vez que son entregadas en el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor en cual se lleva a cabo su captura, de igual cabe señalar que los bienes inventariados son y fueron adquiridos en años anteriores lo que dificulta su localización. Si bien es cierto para la adquisición de bienes las diversas dependencias llevan a cabo los procesos, no es posible ligar el bien con el proceso en base al número de identificación, toda vez que son actos temporalmente distintos.

Una vez expuesto lo anterior, señalo que dentro del rubro "descripción" de la factura, los proveedores transcriben una descripción del bien, omitiendo el número de procedimiento de adjudicación y/o el número de contrato para poder rastrear con el área de la Unidad Jurídica, la cual elabora el contrato, bajo que procedimiento se realizó la adquisición.

Así mismo, una vez que la factura es entregada por el proveedor, el área responsable que recibe el bien y revisa la factura, no se percata de la omisión de señalar el instrumento legal



del cual se origina la adquisición, motivo por el cual se pierde el origen de la compra del bien.

Una vez, analizada todas las facturas que soportan la adquisición de los bienes solicitados por la recurrente, se puede observar que las mismas se encuentran en las mismas condiciones, es decir la factura no señala ni el contrato por el cual se adquirieron y mucho menos bajo que procedimiento de adjudicación de compra, por lo que se desprende que dicha práctica se ha reiterado desde hace varias Administraciones Públicas Municipales atrás.

Ahora bien, se reitera que esta dependencia en todo momento ha tenido como objetivo garantizar en todo momento el derecho de acceso a la información, del hoy recurrente, consagrado en el artículo 4, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración la confirmación de la inexistencia de información, para en caso satisfactorio de ésta, se elabore el acuerdo pertinente y se esté en cumplimiento de lo estipulado en los ordenamientos de transparencia y a su vez se manifieste la intención del Municipio de proteger en todo momento el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. CÉSAR R. HERNÁNDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALÍA MAYOR

De lo anterior se desprenden los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver las declaraciones de inexistencia de información que realicen los titulares de las áreas del Sujeto Obligado, de conformidad a lo que establecen los artículos 5 fracción V, 36 fracción VIII, 61 fracción II, 62 y demás relativas y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua que le sean planteadas por las unidades administrativas del propio Ayuntamiento, en los términos que dispone la referida ley en su numeral 54.

SEGUNDO.- Que en virtud de lo que establece el artículo 61 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, nos



encontramos en el supuesto que éste contempla, en el que el Comité de Transparencia ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que esta tuviera que existir de acuerdo a sus facultades, competencias o funciones, pero, continúa la redacción, en su caso, y previa acreditación, fundada y motivada, de la imposibilidad de su generación, expondrá las razones por las cuales no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, por lo que manifestamos al respecto, que dada la naturaleza de la información, consistente en el proceso o modalidad bajo la que se hizo la adquisición de los bienes descritos es imposible la reposición material o generación de la información como se nos solicita.

TERCERO.- Que del análisis efectuado a la documental referida en el punto número tres de los antecedentes, consideramos que se acredita el proceso búsqueda exhaustiva, así como los criterios de modo y lugar de búsqueda de los archivos, al describir el nombre del sistema informático donde deberían obrar, así como los domicilios donde se buscó de manera manual, dando sustento para la determinación de la resolución materia del presente Acuerdo.

Por lo expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción VIII y 61 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua **se confirma y declara la inexistencia de la información** requerida en las Solicitudes de Acceso a la Información y posteriores recursos de revisión, en lo que respecta a:

"Cual fue el proceso y bajo que modalidad se hizo la adquisición del bien en el municipio de chihuahua (se agrega código de identificación) Solicito nombre del proveedor, contrato de adquisición, la cantidad de producto ofrecido, la descripción genérica del producto, el precio unitario de..."

MONITOR 19" 9138, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 9160, LAP TOP 9295, LAP TOP 9399, LAP TOP HP 9441, LAP TOP HP 9442, MONITOR 9445, INVERSOR DE VOLTAJE



9477, IMPRESORA PORTATIL 9478, SILLON EJECUTIVO 2498, MESA 2529, MESA 2530, TAPETE 2562, MESA REDONDA 2563, TELEVISION PLASMA 2565, MODULO L 2628, MODULO EJECUTIVO 2659, MODULO L, SILLON EJECUTIVO 2731, MODULO 2827, ESCRITORIO SECRETARIAL 2892, SILLON EJECUTIVO EN PIEL 312, SILLON EJECUTIVO EN PIEL 313, MODULO SECRETARIAL 373, ARCHIVERO 421, SILLA 484, MESA 486, MESA 497, LAP TOP VAIO 4832, LAP TOP 4905, IMPRESORA 2600N 4945, MONITOR LCD 17" 5014, IMPRESORA HP LASERJET PRO M452DW 50926, MONITOR 50927, TABLETA ELECTRONICA IPAD AIR 2 WIFI 16GB 50930, MONITOR LCD 17" 5121, MONITOR LCD 17" 5160, MONITOR LCD 15" 5169, C.P.U MAC 8464, MONITOR 20" 8471, IPAD COMPUTADORA PORTATIL 8503, IPAD COMPUTADORA, C.P.U 8772, C.P.U 8776, MONITOR 20" DELL 8817, IPAD 8938, IMPRESORA INALAMBRICA 8985, ESCRITORIO EN MADERA DE CEDRO ROJO 2.11X1.09X.81 ALTURA 55545, CAJONERA ARCHIVERO EN MADERA DE CAOBA 1.34X.54X.83 ALTURA 55546, ESCRITORIO EN MADERA DE ABEUL COLOR NEGRO 1.27X.71X.78 ALTURA 55547, MESA LATERAL EN MADERA COLOR NEGRO .60X.60X.71 ALTURA 55548, CONSOLA BUFETERA EN COLOR NEGRO 1.73X.44 55549, SILLON DE ACENTO EN PIEL CAPITONEADO COLOR CAFE 1.14X.99X.73 ALTURA 55550, SILLON DE ACENTO EN PIEL CAPITONEADO COLOR CAFE 1.14X.99X.73 ALTURA 55551, SILLON DE ACENTO EN PIEL CAPITONEADO COLOR CAFE 1.14X.99X.73 ALTURA 55552, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55557, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55560, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55556, IMPRESORA LASER JET 9032, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55558, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55559, C.P.U. 9171, LAP TOP DELL 9218, CREDENZA DE MADERA 2495, SILLON EJECUTIVO 2497, SILLON EJECUTIVO 2499, SILLON EJECUTIVO 2500, MODULO COMPLETO 2518, MODULO COMPLETO 2519, SILLON EJECUTIVO 2527, SILLON EJECUTIVO 2528, SILLON PIEL 499, SILLA DE OFICINA GIRATORIA EN PIEL Y TELA .69X.78X1.21ALTURA 55541, MESA DE CENTRO REDONDA METALICA EN COLOR DORADO 1.01X.50 ALTURA 55542, MESA RECTANGULAR EN MADERA DE NOGAL ENMARQUILLADO 2.40X1.00X.76 55543, CONSOLA EN MADERA TALLADA 1.75X.46X.94 ALTURA 55544, SWITCH CATALYST 10490, SWITCH 802.11 10491, ESCANNERS SECRETARIAL 10794, LAP TOP 11217, C.P.U 4075, SILLA SIN BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO 55561, SILLA CON BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO .60 X.63X1.10 ALTUR 55562, SILLA CON BRAZOS EN MADERA COLOR CAFE/LINO CLARO .60 X.63X1.10 ALTUR 55563, SILLON FORTNUM 698, LAP TOP DELL 9341, C.P.U 9479, C.P.U 9530, C.P.U 9532, MONITOR 17" 9571, MONITOR DE PANEL PLANO 9660, TELEFONO 7912G 10052, TELEFONO 7912G 10137, PANTALLA 11800, PANTALLA LED 70, MODULO EJECUTIVO 121, PANTALLA



DE PLASMA 12104, AMPLIFICADOR 12107, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12108, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12108, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12109, MODULO INDIVIDUAL 2474, COMODA PARA CAFETERIA 179, PICK UP FORD RANGER 5862, MODULO EN "L" 2375, MODULO PARA EXHIBICION 1972, AMPLIFICADOR 12221, ESCRITORIO TIPO MESA 2156, PICK UP FORD RANGER 5548, SILLA TUBULAR CROMADA 1959, SILLON FORTNUM 699, SILLON LOVESEAT EN MADERA COLOR NEGRO TELA ALGODON 1.30X.68X.85 ALTURA 55565, SILLON EJECUTIVO 2472, CREDENZA EJECUTIVA 155, BASE CON ESFERA DECORATIVA 2492, CHEVROLET SUBURBAN 4X4 12375, REFRIGERADOR 4" 14747, SILLON INDIVIDUAL 702, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12111, CREDENZA CON 6 CAJONES 180, CREDENZA 2249, CAMARA 12161, SILLON FORTNUM 700, NISSAN PLATINA CUSTOM 12850, BOCINA C/TRANSFORMADOR 12110, SILLON JOELLE 164, GRIP Y ADAPTADOR 13338, SOFA DE TRES PLAZAS 2159, MESA ACCENT 696, TELEVISION PLASMA C/SOPORTE 2494, IMPRESORA 10196, PICK UP SILVERADO 1500 12561, MODULO RECEPCION 2473, ARCHIVERO 3 GAVETAS 2083, SOFA DE DOS PLAZAS 2186, C.P.U. 10204, RERIGERACION MINISPLIT 14784, EQUIPO DE OXIGENO 12385, LIBRERO 202, MODULO TIPO "L" 129, PILOT HONDA 5216, COMODA P/CLOSET 178, ESCRITORIO EJECUTIVO 2373, SILLON LOVESEAT EN MADERA COLOR NEGRO TELA ALGODON 1.30X.68X.85 ALTURA 55564, MESA LATERAL 165, SEDAN FORD KA 5397, SILLON RECLINABLE 239, SILLON INDIVIDUAL 701, MODULO INDIVIDUAL 2475, MESA DE MADERA 733.

De conformidad con los motivos y fundamentos consignados en el parte de los Antecedentes y Considerandos del presente acuerdo.

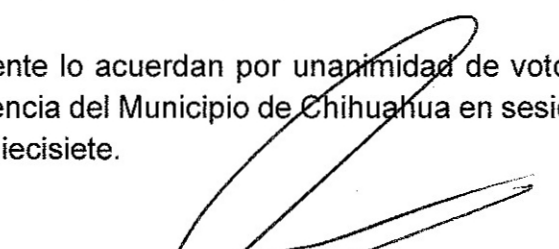
SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI y 61 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 61 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua se ordena dar vista del presente acuerdo al Órgano de Control Interno de este Sujeto Obligado.

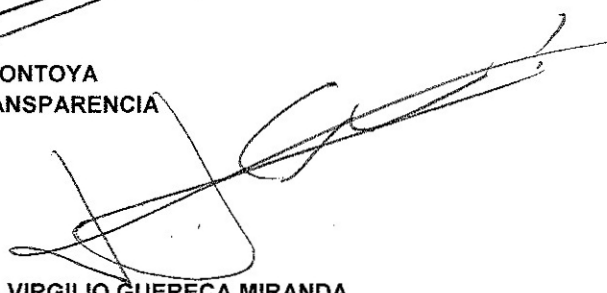


CUARTO.- Notifíquese mediante estrados del Municipio de Chihuahua el presente Acuerdo de Inexistencia a la ciudadana Rocío Ochoa, en cumplimiento a las resoluciones de los Recursos de Revisión

Así administrativamente lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua en sesión de fecha treinta de octubre del dos mil diecisiete.


LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. DANIEL ABRAHAM TERRAZAS PARADA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.